Reglamento Atletismo PcD

1. Participantes

1.1 Será categoría ÚNICA deportistas nacidos en los años, 2010 en adelante, el equipo estará integrado por 8 atletas masculinos y 8 femeninos más cuatro (4) Entrenadores / Delegados, dos (2) acompañantes los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

- 2 (dos) Atletas: 1 (Uno) con discapacidad intelectual y 1 (Uno) con Síndrome de Down

- 2 (dos) Atletas con discapacidad motora.

- **1 (uno) Atleta con parálisis cerebral.**

- 1 (uno) Sordo

- 2 (dos) Atletas con discapacidad visual (ciegos, disminuidos visuales)

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la I.A.A.F.*, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1.1 Cada atleta podrá participar como máximo en dos (2) pruebas individuales y la posta; o la prueba combinada y la posta.

2.1.2 Es obligatoria la participación de los inscriptos en al menos una de las pruebas.

2.2 Los atletas deberán participar de la competencia con la indumentaria identificatoria de su equipo.

2.3 No se permitirá la participación Fuera de Competencia, de los atletas que por alguna razón NO hayan sido acreditados por la organización.

2.4 La zona a la que se le detecte un atleta que no haya participado en alguna de las pruebas será sancionada con la pérdida de puntos.

2.5. Está autorizado el uso de pre zona en todas las carreras de relevos.

- todo participante que haga una partida en falso será advertido (tarjeta amarilla) y solamente se permitirá una salida en falso por carrera sin descalificar al atleta o los atletas que lo hayan realizado. Toda salida falsa posterior será causal de descalificación.

- en pruebas combinadas quien realice la segunda partida en falso personal o la tercera general queda descalificado.

3. Modalidad, Característica de Participación y Pruebas

Prueba	Sexo	Especificaciones
Lanzamiento de la bala	**Masculino Femenino**	**4 kg. 3 kg.**
Lanzamiento de la jabalina	**Masculino Femenino**	**600 gr. 500 gr.**
Salto en largo	**Masc/Fem**	**--**
100 mts llanos	**Masc/Fem**	**--**
800 mts llanos	**Masc/Fem**	**--**
2000 mts llanos	**Masc/Fem**	**--**
Posta 4 x 100	**Masc/Fem**	**--**

5. Implementos

5.1 En caso de la utilización de implementos personales en las pruebas de lanzamientos deberán ser fiscalizados y serán puestos a disposición de todos los atletas participantes. Estos implementos deberán ser presentados en el momento de la acreditación.

5.2 Los implementos a utilizar en las competencias deberán cumplir las normas del reglamento de la I.A.A.F. 5.3 Si el día de la competencia la Organización no **contará** con al menos 5 jabalinas de 500 gr. la prueba será realizada con jabalinas de 600 gr. Se informará oficialmente en la reunión técnica previa a la competencia.

6. Clasificación general por Categorías

6.1 Se premiará por categoría y sexo siendo ganadora la Zona que obtenga el mayor puntaje resultante de la suma de todas las pruebas.

6.1.1 Se otorgarán puntos del primero al octavo clasificado (12-9-7-5-4-3-2-1), siendo doble la puntuación en las postas.

6.1.2 Se realizará la premiación general al finalizar la última jornada de competencia.

7 Criterios de Desempate

7.1 En caso de empate en la puntuación general de cada categoría, se resolverá por mayor número de primeros, segundos y terceros puestos respectivamente.